



**BME - GROWTH**  
Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 Madrid

**Alicante, 18 de junio de 2026**

**COMUNICACIÓN - OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE - VANADI COFFEE S.A.**

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad VANADI COFFEE S.A. (en adelante “**Vanadi**” o la “**Sociedad**” indistintamente).

La Sociedad convocó por acuerdo del Consejo de Administración de 15 de mayo de 2026, Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, prevista para su celebración el día 16 de junio a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en segunda convocatoria.

Que, por motivos técnicos y jurídico-societarios, la Junta prevista no pudo tener lugar, por lo que la Sociedad procederá a convocar nuevamente la Junta a los efectos de deliberar y adoptar los acuerdos previstos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

**Salvador Martí Varó - Presidente del Consejo de Administración**